



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 130 /2013.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 17 de Mayo de 2013.-

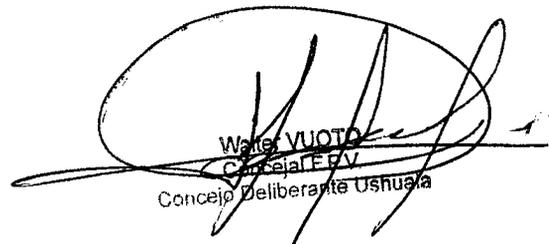
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

17-05-13 12:30
575 3

199/PT
Olivero

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente a la construcción de protecciones viales y peatonales en el tramo de la Avenida Leandro N. Alem, ubicado entre la calle Monte Cervantes y Don Bosco.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-


Walter VUOTO
Concejal FPV
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

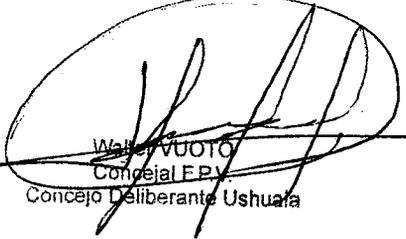
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º. Solicitar al DEM arbitre los medios necesarios para colocar y/o construir todos los elementos de protección vial y peatonal, debidamente homologados por la autoridad competente, necesarios para evitar el riesgo de caída de vehículos y/o peatones, en el tramo alto de la Avenida Leandro N. Alem, entre las calles Monte Cervantes y Don Bosco.

Artículo 2º. De forma.


WALTER VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

El tramo de la Avenida Leandro N. Alem, ubicado entre la calle Monte Cervantes y Don Bosco, producto de la diferencia de niveles, la avenida se eleva respecto de las parcelas de propiedad privada, en la que se encuentran edificadas Viviendas. La diferencia entre las parcelas y la calle en el punto más alto es de 4.50m, y al no poseer ningún tipo de protección vial homologada, este tramo es peligroso para los conductores, peatones y ocupantes de las viviendas, por riesgo de caída o aplastamiento.

Es por ello, que se solicita la construcción de las protecciones viales y peatonales, debidamente homologadas, necesarias para evitar la situación de riesgo antes descripta.


Walter VUOTO
Concejal EPV
Concejo Deliberante Ushuaia